

Guayaquil, 12 de Febrero de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE BARTONE S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

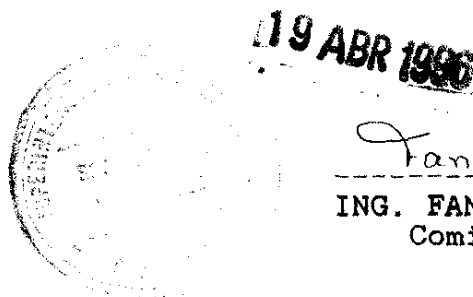
De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de compañías y en calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía BARTONE S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1995, reflejan la real situación de la empresa, por lo tanto pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas; el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejo de las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,



Fanny Palacios de Ortega
ING. FANNY PALACIOS DE ORTEGA
Comisario Principal